

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 21** *RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2025, de la Directora General de Formación, por la que se modifica el plazo de finalización de las acciones formativas correspondientes a los programas de formación con compromiso de contratación dirigidos a jóvenes desempleados menores de 30 años para la obtención de la cualificación inicial ordinaria de conductores para el transporte de mercancías (CAP) junto con el carnet de clase C, subvencionadas al amparo de la Orden de 19 de diciembre de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

La Orden de 19 de diciembre de 2024, en su Resuelto Octavo establece que “El período en el que habrán de ejecutarse las acciones formativas concedidas se extenderá desde la resolución de concesión de la subvención”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

Por su parte, el Resuelto Decimoquinto en su punto noveno de la Orden de 19 de diciembre de 2024, faculta a la titular de la Dirección General competente en materia de Formación para dictar las instrucciones y actos necesarios para interpretar y aplicar lo dispuesto en esta orden.

Teniendo en cuenta la demora en el inicio en la ejecución de las acciones formativas previstas como consecuencia de la dificultad en la captación de alumnos, así como teniendo en cuenta la elevada duración de dichas acciones formativas (625 horas cada una), es la conveniencia de ampliar el plazo de finalización de las acciones formativas correspondientes, subvencionadas por la Orden 19 de diciembre de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y habida cuenta de la fecha de resolución de la concesión, esta Dirección General de Formación en el uso de las facultades atribuidas,

#### RESUELVE

Modificar la fecha de finalización de las acciones formativas correspondientes a la convocatoria de subvenciones del programa de formación con compromiso de contratación dirigido a jóvenes desempleados menores de 30 años para la cualificación inicial ordinaria de conductores para el transporte de mercancías (CAP) junto con el carnet de conducir clase C, aprobada por la Orden de 8 de abril de 2025 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, fijando el 31 de marzo de 2026 como nueva fecha en la que deberán haber finalizado dichas acciones.

Contra la presente Resolución no cabe interponer recurso administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio del precedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

Madrid, a 29 de mayo de 2025.—La Directora General de Formación, María Mercedes Marín García.

(03/8.886/25)

